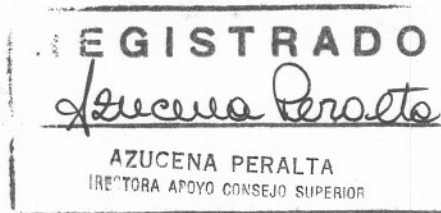




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 170/2000 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se designan diversos docentes ordinarios por aplicación del artículo 36 del Estatuto Universitario, en la Facultad Regional San Nicolás, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota R4-6469-00 (Nota 319 Ref. N° 203) la unidad académica solicita modificar la dedicación otorgada al Ingeniero Luis Angel FERRO reconociendo un error involuntario en la Resolución N° 102/99 del Consejo Académico.

Que la Resolución 641/92 del Consejo Superior Universitario designó al mencionado docente con UNA y MEDIA (1,5) DS.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

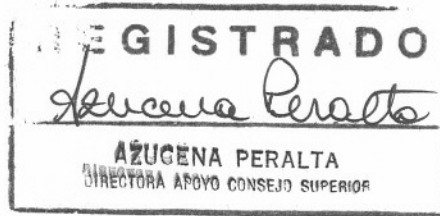
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Modificar el Anexo I de la Resolución N° 170/2000 del Consejo Superior Universitario únicamente en lo atinente a la designación del Ingeniero Luis Angel FERRO, en la Facultad Regional San Nicolás, conforme al siguiente detalle:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PROFESOR TITULAR ORDINARIO

FERRO, Luis Angel

Procesos de Reducción y Aceración

1,5 DS

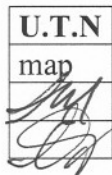
D.N.I. N° 6.078.020

(Ingeniería Metalúrgica)

Legajo UTN N° 095572-1

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 880/2000



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C